**Anexo**

**Adaptación de la programación didáctica del módulo durante para el tercer trimestre del curso 19/20**

**Ciclo: Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma**

**Grupo: DAM1a**

**Módulo: INGLÉS I**

Según la

*ORDEN ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza*,

en su *anexo IV* punto *1.2 Programaciones y contenidos para trabajar en el tercer trimestre* el profesorado deberá realizar una

*adaptación de las programaciones didácticas de cada módulo resultados de aprendizaje a alcanzar, criterios de evaluación, procedimientos e instrumentos de evaluación empleados, criterios de calificación, mínimos exigibles, etc.)*

Índice de los apartados que han sufrido cambios:

* **Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos en unidades didácticas.**
* **Criterios de evaluación y calificación del módulo.**
* **Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación mínimos asociados.**
* **Procedimientos e instrumentos de evaluación.**
* **Materiales y recursos didácticos.**
* **Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.**
* **Control de modificaciones.**
* **Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos en unidades didácticas**.

Dado que se ha recibido instrucciones de no avanzar temario, se reforzarán los contenidos ya impartidos con trabajos.

**Secuenciación y temporalización en unidades didácticas**

Se llevarán dos líneas de trabajo simultáneas:

* Para los alumnos que tengan las dos primeras evaluaciones **aprobadas**.
* Para los alumnos que tengan alguna de las dos primeras evaluaciones **suspendidas**:
* **Criterios de evaluación y calificación del módulo.**

Para aprobar el módulo por evaluación continua será necesario y suficiente tener aprobadas las dos primeras evaluaciones.

Para recuperar la primera y segunda evaluación se procederá de la siguiente forma:

* Se propondrá la realización de un trabajo evaluable que deberá ser entregado en plazo.

Las tareas entregadas correctamente en tiempo y forma serán evaluados con una nota entre 0 y 10. Las tareas entregadas fuera de plazo serán evaluadas con los mismos criterios técnicos pero serán calificados con una nota máxima de 5. Esto es, si le corresponde una nota superior a 5 esta será truncada a 5.

La tercera evaluación se evaluará a partir de los trabajos, ejercicios, tareas y proyectos que el profesor propondrá telemáticamente los días asignados.

La nota de la tercera evaluación se calcula según la fórmula vigente:

|  |
| --- |
| **notaEvaluación3 = NOTA\_TRABAJO\_PROPUESTO\_3\_EVALUACION** |

Una vez aprobadas las dos primeras evaluaciones, la nota final del módulo se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

|  |
| --- |
| **notaFinal = 0.50\*notaEvaluación1 + 0.50\*notaEvaluación2 + 0.2\*notaEvaluación3** |

* + **Pruebas ordinaria primera y segunda de junio para alumnos con evaluación continua.**

Para **ambas** convocatorias, dependiendo de la evolución del estado de alarma, el profesor podrá elegir entre las siguientes posibilidades:

1. Realizar un examen, presencial y telemático.
2. Que los alumnos que no hayan superado las recuperaciones mediante trabajos, se les solicite que entreguen de nuevo los mismos trabajos revisados y posteriormente se volverán a evaluar.

**Ambas** convocatorias versarán sobre contenidos de las dos primeras evaluaciones.

Se obtendrá el **aprobado** en el módulo consiguiendo una nota de **5 o superior** si los trabajos solicitados (trabajo de la 3ª evaluación, y trabajo de recuperación si es el caso) se evalúan positivamente con la fórmula dada debajo.

La **primera** convocatoria ordinaria tendrá lugar antes del 10 de junio de 2020.

La evaluación continua de todas la tareas de repaso y recuperación de las dos primeras evaluaciones realizadas durante el tercer trimestre constituyen la primera convocatoria ordinaria.

En el caso de que tengan pendiente la evaluación 1 o 2, se sustituirá dicha nota por la nota obtenida en un trabajo de recuperación.

La nota de la segunda convocatoria se calculará según la siguiente fórmula:

|  |
| --- |
| **notaFinalMódulo = 0.50\*notaEvaluación1 + 0.50\*notaEvaluación2 + 0.2\*notaEvaluación3** |

La **segunda** convocatoria ordinaria tendrá lugar antes del 22 de junio de 2020.

Deberán presentarse a esta convocatoria todos los alumnos que no hayan aprobado el módulo por evaluación continua o en la primera convocatoria ordinaria.

En el caso de que tengan pendiente la evaluación 1 o 2, se sustituirá dicha nota por la nota obtenida en un trabajo de recuperación.

La nota de la segunda convocatoria se calculará según la siguiente fórmula:

La nota de la segunda convocatoria se calculará según la siguiente fórmula:

|  |
| --- |
| **notaFinalMódulo = Media Aritmética de la nota de las 3evaluaciones** |

Esta nota final anulará a todas las obtenidas anteriormente durante el curso.

* + **Alumnos sin derecho a evaluación continua**

Ningún alumno había perdido la evaluación continua durante el periodo de enseñanza presencial y no se contabiliza durante el periodo de enseñanza online por lo que no se tendrá en cuenta el supuesto de pérdida de evaluación continua.

* **Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación mínimos asociados**

*Los criterios de evaluación los tomamos directamente de la ORDEN del 29 de junio de 2009 que regula el currículo en Aragón.* **En azul están los criterios de evaluación que siguen siendo mínimos***.*

1. Interpreta información profesional escrita contenida en textos escritos complejos, analizando de forma comprensiva sus contenidos.

**Criterios de evaluación**

1. Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector productivo del título.
2. Se ha realizado traducciones directas e inversas de textos específicos sencillos, utilizando materiales de consulta y diccionarios técnicos.
3. Se han leído de forma comprensiva textos específicos de su ámbito profesional.
4. Se ha interpretado el contenido global del mensaje.
5. Se ha extraído la información más relevante de un texto relativo a su profesión.
6. Se ha identificado la terminología utilizada.
7. Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos: email, fax, entre otras.
8. Se han leído con cierto grado de independencia distintos tipos de textos, adaptando el estilo y la velocidad de lectura aunque pueda presentar alguna dificultad con modismos poco frecuentes.
9. Elabora textos sencillos en lengua estándar, relacionando reglas gramaticales con la finalidad de los mismos.

**Criterios de evaluación**

1. Se han redactado textos breves relacionados con aspectos cotidianos y/ o profesionales.
2. Se ha organizado la información de manera coherente y cohesionada.
3. Se han realizado resúmenes breves de textos sencillos, relacionados con su entorno profesional.
4. Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional.
5. Se ha aplicado las fórmulas establecidas y el vocabulario específico en la cumplimentación de documentos.
6. Se han resumido las ideas principales de informaciones dadas, utilizando sus propios recursos lingüísticos.
7. Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento a elaborar.
8. Se ha elaborado una solicitud de empleo a partir de una oferta de trabajo dada.
9. Se ha redactado un breve currículo
10. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

**Criterios de evaluación**

1. Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
2. Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.
3. Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
4. Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.
5. Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.

* **Procedimientos e instrumentos de evaluación**

A lo largo del tercer trimestre los alumnos realizarán tareas y trabajos en sus casas que serán entregados al profesor de forma telemática para la evaluación trimestral.

No habrá una prueba escrita por lo que toda la evaluación recaerá en los citados trabajos. Se darán los siguientes procesos de evaluación:

1. Varias tareas no evaluables, que preparen al alumno para el trabajo de evaluación, permitirán una observación del proceso enseñanza-aprendizaje y detección de problemas, además de información valiosa para la evaluación predictiva.
2. Trabajo evaluable para la 3ª evaluación.
3. Recuperaciones de evaluaciones pendientes mediante trabajos propuestos en la plataforma.

Se enviará a los alumnos un email indicándoles que en la plataforma, concretamente en el moodle del curso del módulo están los nuevos procedimientos en instrumentos de evaluación y de recuperación de evaluaciones pendientes.

Las actividades realizadas de forma telemática, se utilizarán para controlar el avance de los conocimientos individuales de cada alumno por sí es necesaria una profundización personalizada.

* **Materiales y recursos didácticos**

Durante el periodo de enseñanza online se han utilizado herramientas informáticas para generar recursos didácticos adaptados a esta modalidad y para realizar comunicaciones telemáticas. Herramientas como:

* **Email, chat y foros** para resolver dudas.
* Plataformas como **Moodle** del IES Santiago Hernández, **GitHub** de Google para la distribución de apuntes, videos explicativos, presentaciones, documentos, enunciados de tareas y ejercicios y para la recogida de los mismos.
* **Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.**

Los mismos cambios que afectan a los alumnos de primer curso.

* **Control de modificaciones**

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha** | **Descripción de la modificación** |
| 05-05-2020 | Actualización de la enseñanza y de las comunicaciones a la modalidad online y flexibilización de los procesos de evaluación, promoción y titulación para la adecuación al estado de alarma y de confinamiento por el COVID-19  Sufren modificaciones los siguientes apartados:   * Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos en unidades didácticas. * Principios metodológicos de carácter general. * Criterios de evaluación y calificación del módulo. * Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación mínimos asociados. * Procedimientos e instrumentos de evaluación. * Materiales y recursos didácticos. * Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes. |